



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E
INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y
SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

Ciudad de México, a 24 febrero de 2017

Oficio Núm. 09538461/1CFD/1606

Renato Martín Izquierdo García
Representante Legal de la Empresa
Farmacéuticos Maypo, S.A. de C.V.

Me permito notificar a usted que derivado de su cotización presentada ante la Coordinación de Control de Abasto, se procede a su adjudicación mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa Internacional Abierta No. AA-019GYR047-E8-2017**, para la adquisición de 32 claves de Medicamentos Grupo 010, para cubrir las necesidades del ejercicio 2017, de las Dependencias y Entidades participantes. Esto, de conformidad, con los Términos, Condiciones y Cantidades que le fueron solicitados por la Coordinación de Control de Abasto, derivado de los precios y condiciones negociados por la Comisión Coordinadora para la Negociación de Precios de Medicamentos y otros Insumos para la Salud vigentes para el ejercicio 2017, y toda vez que mediante oficio num. CIAAS/1574/2017, el Comité Institucional de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, remitió el ACUERDO AC-9/SE-3/2017, mediante el cual, el COMITÉ resuelve dictaminar por unanimidad, procedente la excepción a la licitación pública, mediante el procedimiento de adjudicación directa en términos de lo establecido en el artículo 41 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En virtud de lo anterior de conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3 fracción I, 22 fracción II, 26 fracción III, 28 fracción III, 40, 41 fracción I y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), 71 y 72 fracción II de su Reglamento, se adjudica a su representada específicamente las claves siguientes:

> PROVEEDOR:	FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.
> CLAVE:	010 000 2204 00 00
> ORIGEN	SUIZA
> MARCA	EXJADE
> DESCRIPCIÓN	DEFERASIROX COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: DEFERASIROX 125 MG. ENVASE CON 28 COMPRIMIDOS.

PRECIO DE ADJUDICACIÓN	MAXIMA	1,235
	MINIMA	494
CANTIDAD ASIGNADA	MAXIMA	\$3,435,918.20
	MINIMA	\$1,374,367.28
IMPORTE ASIGNADO		

Reserva Opero Oculink
 Reserva 120013200

24/Feo/17

17:30 hrs.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E
 INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y
 SERVICIOS
 DIVISION DE BIENES TERAPÉUTICOS



> PROVEEDOR:	FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.
> CLAVE:	010 000 2206 00 00
> ORIGEN:	SUIZA
> MARCA:	EXJADE
> DESCRIPCIÓN	DEFERASIROX COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE DEFERASIROX 500 MG. ENVASE CON 28 COMPRIMIDOS
PRECIO DE ADJUDICACION	\$11,128.58
CANTIDAD ASIGNADA	MAXIMA 6,819 MINIMA 2,730
IMPORTE ASIGNADO	MAXIMA \$75,885,787.02 MINIMA \$30,381,023.40

> PROVEEDOR:	FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.
> CLAVE:	010 000 4289 00 00
> ORIGEN:	PUERTO RICO
> MARCA:	PREZISTA
> DESCRIPCIÓN	DARUNAVIR TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ETANOLATO DE DARUNAVIR EQUIVALENTE A 600 MG DE DARUNAVIR ENVASE CON 60 TABLETAS.
PRECIO DE ADJUDICACION	\$4,978.59
CANTIDAD ASIGNADA	MAXIMA 11,338 MINIMA 4,536
IMPORTE ASIGNADO	MAXIMA \$56,447,253.42 MINIMA \$22,582,884.24

> PROVEEDOR:	FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.
> CLAVE:	010 000 4322 01 00
> ORIGEN:	SUIZA
> MARCA:	TACIGNA
> DESCRIPCIÓN	NILOTINIB CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE NILOTINIB EQUIVALENTE A 200 MG DE NILOTINIB. ENVASE CON 120 CAPSULAS.
PRECIO DE ADJUDICACION	\$33,488.00
CANTIDAD ASIGNADA	MAXIMA 12,006 MINIMA 4,804
IMPORTE ASIGNADO	MAXIMA \$402,056,928.00 MINIMA \$160,876,352.00



DIRECCION DE ADMINISTRACION
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E
 INFRAESTRUCTURA
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y
 CONTRATACION DE SERVICIOS
 COORDINACION TECNICA DE BIENES Y
 SERVICIOS
 DIVISION DE BIENES TERAPÉUTICOS



> PROVEEDOR: FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.		> CLAVE: 010 000 5257 00 00		> ORIGEN: ALEMANIA / E.U.A		> MARCA: TYSABRI		> DESCRIPCIÓN NATALIZUMAB SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: NATALIZUMAB 300 MG. ENVASE CON FRASCO AMPULA CON 300 MG.	
PRECIO DE ADJUDICACION		\$21,950.00		CANTIDAD ASIGNADA		IMPORTE ASIGNADO			
		MÁXIMA		MINIMA		MÁXIMA		MINIMA	
		4,023		1,610		\$88,304,850.00		\$35,339,500.00	

> PROVEEDOR: FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.		> CLAVE: 010 000 5275 00 00		> ORIGEN: ITALIA		> MARCA: INTELENCE		> DESCRIPCIÓN ETRAVIRINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ETRAVIRINA 100 MG. ENVASE CON 120 TABLETAS.	
PRECIO DE ADJUDICACION		\$5,429.27		CANTIDAD ASIGNADA		IMPORTE ASIGNADO			
		MÁXIMA		MINIMA		MÁXIMA		MINIMA	
		5 067		2,027		\$27,510,111.09		\$11,005,130.29	

> PROVEEDOR: FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.		> CLAVE: 010 000 5280 00 00		> ORIGEN: SINGAPUR		> MARCA: ISENTRESS		> DESCRIPCIÓN RALTEGRAVIR COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: RALTEGRAVIR POTASICO EQUIVALENTE A 400 MG DE RALTEGRAVIR ENVASE CON 60 COMPRIMIDOS.	
PRECIO DE ADJUDICACION		\$4,247.14		CANTIDAD ASIGNADA		IMPORTE ASIGNADO			
		MÁXIMA		MINIMA		MÁXIMA		MINIMA	
		500		200		\$2,123,570.00		\$849,428.00	



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E
 INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y
 SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS



PROVEEDOR:	FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.
CLAVE:	010 000 5324 00 00
ORIGEN:	ALEMANIA
MARCA:	SELZENTRY
DESCRIPCIÓN	MARAVIROC 150 MG. ENVASE CON 60 TABLETAS.

PRECIO DE ADJUDICACIÓN	\$6,622.47
CANTIDAD ASIGNADA	3,146
MAXIMA	3,146
MINIMA	1,259
IMPORTE ASIGNADO	\$20,834,290.62
MAXIMA	\$20,834,290.62
MINIMA	\$8,337,689.73

PROVEEDOR:	FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.
CLAVE:	010 000 5325 00 00
ORIGEN:	ALEMANIA
MARCA:	SELZENTRY
DESCRIPCIÓN	MARAVIROC 300 MG. ENVASE CON 60 TABLETAS.

PRECIO DE ADJUDICACIÓN	\$6,622.47
CANTIDAD ASIGNADA	1,067
MAXIMA	1,067
MINIMA	427
IMPORTE ASIGNADO	\$7,066,175.49
MAXIMA	\$7,066,175.49
MINIMA	\$2,827,794.69

PROVEEDOR:	FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.
CLAVE:	010 000 5480 00 00
ORIGEN:	ALEMANIA
MARCA:	NEXAVAR
DESCRIPCIÓN	SORAFENIB COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: TOSILATO DE SORAFENIB EQUIVALENTE A 200 MG DE SORAFENIB. ENVASE CON 112 COMPRIMIDOS.

PRECIO DE ADJUDICACIÓN	\$43,894.79
CANTIDAD ASIGNADA	5,821
MAXIMA	5,821
MINIMA	2,330
IMPORTE ASIGNADO	\$255,511,572.59
MAXIMA	\$255,511,572.59
MINIMA	\$102,274,860.70



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E
INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y
SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS



PROVEEDOR:	FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.
CLAVE:	010 000 5543 00 00
ORIGEN:	E.U.A
MARCA:	NAGLAZYME
DESCRIPCIÓN	GALSULFASA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: GALSULFASA 5 MG. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 5 ML (1 MG/ML).
PRECIO DE ADJUDICACIÓN	2,565
CANTIDAD ASIGNADA	1,027
IMPORTE ASIGNADO	\$60,957,225.00
PRECIO DE ADJUDICACIÓN	\$23,765.00
CANTIDAD ASIGNADA	MAXIMA 2,565 MINIMA 1,027
IMPORTE ASIGNADO	MAXIMA \$60,957,225.00 MINIMA \$24,406,655.00

PROVEEDOR:	FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.
CLAVE:	010 000 5546 00 00
ORIGEN:	E.U.A./IRLANDA
MARCA:	FABRAZYME
DESCRIPCIÓN	AGALSIDASA BETA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO O LIOFILIZADO CONTIENE: AGALSIDASA BETA 35 MG. ENVASE CON FRASCO AMPULA CON POLVO LIOFILIZADO
PRECIO DE ADJUDICACIÓN	22
CANTIDAD ASIGNADA	9
IMPORTE ASIGNADO	\$1,083,336.10
PRECIO DE ADJUDICACIÓN	\$49,242.55
CANTIDAD ASIGNADA	MAXIMA 22 MINIMA 9
IMPORTE ASIGNADO	MAXIMA \$1,083,336.10 MINIMA \$443,182.95

PROVEEDOR:	FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.
CLAVE:	010 000 5547 00 00
ORIGEN:	E.U.A./ALEMANIA
MARCA:	ALDURAZYME
DESCRIPCIÓN	LARONIDASA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: LARONIDASA 2.9 MG (500 U). ENVASE CON FRASCO AMPULA CON 5 ML (2.9 MG O 500 U)
PRECIO DE ADJUDICACIÓN	432
CANTIDAD ASIGNADA	173
IMPORTE ASIGNADO	\$3,773,520.00
PRECIO DE ADJUDICACIÓN	\$8,735.00
CANTIDAD ASIGNADA	MAXIMA 432 MINIMA 173
IMPORTE ASIGNADO	MAXIMA \$3,773,520.00 MINIMA \$1,511,155.00

PROVEEDOR:	FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.
CLAVE:	010 000 5547 00 00
ORIGEN:	E.U.A./ALEMANIA
MARCA:	ALDURAZYME
DESCRIPCIÓN	LARONIDASA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: LARONIDASA 2.9 MG (500 U). ENVASE CON FRASCO AMPULA CON 5 ML (2.9 MG O 500 U)
PRECIO DE ADJUDICACIÓN	432
CANTIDAD ASIGNADA	173
IMPORTE ASIGNADO	\$3,773,520.00
PRECIO DE ADJUDICACIÓN	\$8,735.00
CANTIDAD ASIGNADA	MAXIMA 432 MINIMA 173
IMPORTE ASIGNADO	MAXIMA \$3,773,520.00 MINIMA \$1,511,155.00



DIRECCION DE ADMINISTRACION
UNIDAD DE ADQUISICIONES E
INFRAESTRUCTURA
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y
CONTRATACION DE SERVICIOS
COORDINACION TECNICA DE BIENES Y
SERVICIOS
DIVISION DE BIENES TERAPÉUTICOS



> PROVEEDOR:	FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.
> CLAVE:	010 000 5549 00 00
> ORIGEN:	ALEMANIA / E.U.A.
> MARCA:	REPLAGAL
> DESCRIPCIÓN	AGALSIDASA ALFA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: AGALSIDASA ALFA 3.5 MG. ENVASE CON FRASCO AMPULA CON 3.5 ML (1 MG/ML).

PRECIO DE ADJUDICACION	MAXIMA	MINIMA	IMPORTE ASIGNADO
\$23,054.50	4,913	1,966	\$113,266,758.50
			MINIMA
			\$45,325,147.00

> PROVEEDOR:	FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.
> CLAVE:	010 000 5550 00 00
> ORIGEN:	ALEMANIA / E.U.A.
> MARCA:	ELPRASE
> DESCRIPCIÓN	IDURSULFASA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: IDURSULFASA 6 MG. ENVASE CON FRASCO AMPULA 3 ML (6 MG/3 ML).

PRECIO DE ADJUDICACION	MAXIMA	MINIMA	IMPORTE ASIGNADO
\$48,025.89	8,347	3,340	\$400,872,103.83
			MINIMA
			\$160,406,472.60

> PROVEEDOR:	FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.
> CLAVE:	010 000 5615 00 00
> ORIGEN:	E.U.A.
> MARCA:	VPRIV
> DESCRIPCIÓN	VELAGLUCERASA ALFA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: VELAGLUCERASA ALFA 400 U. ENVASE CON FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO.

PRECIO DE ADJUDICACION	MAXIMA	MINIMA	IMPORTE ASIGNADO
\$15,580.00	2,323	930	\$36,192,340.00
			MINIMA
			\$14,489,400.00

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E
 INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y
 SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS



MEXICO
 GOBIERNO DE LA REPUBLICA

> PROVEEDOR:	FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.
> CLAVE:	010 000 5815 00 00
> ORIGEN:	SUIZA
> MARCA:	GILENYA
> DESCRIPCIÓN:	FINGOLIMOD CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: CLORIDRATO DE FINGOLIMOD 0.56 MG EQUIVALENTE A 0.56 MG DE FINGOLIMOD ENVASE CON 28 CAPSULAS.

PRECIO DE ADJUDICACIÓN	\$20,312.55
CANTIDAD ASIGNADA	MAXIMA 405 MINIMA 162
IMPORTE ASIGNADO	MAXIMA \$8,226,582.79 MINIMA \$3,290,633.10

> PROVEEDOR:	FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.
> CLAVE:	010 000 5862 00 00
> ORIGEN:	PUERTO RICO
> MARCA:	PRESTIA
> DESCRIPCIÓN:	DARUNAVIR TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ETANOLATO DE DARUNAVIR EQUIVALENTE A 150 MG DE DARUNAVIR ENVASE CON 200 TABLETAS.

PRECIO DE ADJUDICACIÓN	\$4,978.59
CANTIDAD ASIGNADA	MAXIMA 11 MINIMA 1
IMPORTE ASIGNADO	MAXIMA \$134,424.93 MINIMA \$54,764.49

Asimismo durante la vigencia del contrato el proveedor deberá respetar los beneficios adicionales establecidos ante la Comisión Coordinadora para la Negociación de Medicamentos y otros insumos para la Salud vigentes durante el ejercicio 2017, en términos de lo siguiente:

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	BENEFICIOS
010	000	5324	00	00	Se otorga el 1% de descuento aplicable desde la primera facturación, 1% adicional al alcanzar las 5,000 de la suma de unidades de la clave 010.000.5324.00 y 010.000.5324.00, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017. Estas cantidades son conforme al umbral sectorial y los descuentos podrán hacerse efectivos en nota de crédito y/o especie (original de obsequio), a elección de la entidad o institución pública compradora.
010	000	5325	00	00	Se otorga el 1% de descuento aplicable desde la primera facturación, 1% adicional al alcanzar las 5,000 de la suma de unidades de la clave 010.000.5324.00 y 010.000.5324.00, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017. Estas cantidades son conforme al umbral sectorial y los descuentos podrán hacerse efectivos en nota de crédito y/o especie (original de obsequio), a elección de la entidad o institución pública compradora.

- a. Acta constitutiva y, en su caso sus respectivas modificaciones.
- b. Poder notarial del representante legal que firmara el contrato.
- c. Identificación oficial vigente y con fotografía del representante legal.
- d. Cédula de Registro General de Contribuyentes.
- e. Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 meses.
- f. Escrito de estratificación de empresa en términos del artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
- g. Escrito en términos del artículo 50 y 60 de la LAASSP.
- h. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT vigente a la firma del contrato, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

1. Persona moral:

División de Contratos:

- I. Escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Anexo Número 1.
- II. Escrito de declaración de integridad. Anexo Número 2.

División de Bienes Terapéuticos:

Para ello es necesario que a más tardar, el día hábil siguiente al de la notificación, entreguen la documentación correspondiente para la formalización del contrato, en la División de Bienes Terapéuticos y División de Contratos ubicadas en Durango 291 Cuarto y Decimo Piso respectivamente, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, en términos de lo siguiente:

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCUENTOS	RENTAS	OTROS
					2017. Estas cantidades son conforme al umbral sectorial y los descuentos podrán hacerse efectivos en nota de crédito y/o especie (original de observo), a Elección de la entidad o institución pública compradora.		
010	000	5480	00	00	Conforme al umbral de compra sectorial, si se alcanza una compra de 5,000 unidades, se otorga un 8% de descuento, en especie, aplicable de forma retroactiva a la primera pieza. Adicionalmente si se alcanza la compra de 7,000 unidades, se otorga un 2% de descuento en especie, aplicable por el volumen adquirido de la unidad 5,001 en adelante.		

BENEFICIOS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E
 INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y
 SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS



MEXICO
 GOBIERNO DE LA REPUBLICA



i. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la firma del contrato emitida por el IMSS, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y del Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR publicado en el DOF el 27 de febrero de 2015.

En caso de que no cuente con trabajadores debido a que celebró contrato de prestación de servicios con otra empresa que es la que tiene contratados a los trabajadores (outsourcing), deberá presentar dicho contrato, así como escrito libre en el que manifieste que no se encuentra obligado debido a tal situación y opinión positiva vigente del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social de la empresa subcontratada emitida por el IMSS.

En caso de que no cuente con trabajadores, deberá presentar escrito libre en el que manifieste que no se encuentra obligado a inscribirse ante el IMSS, por lo que no puede obtener la opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social.

En caso de que cuente con trabajadores contratados bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios, deberá presentar el(los) contrato(s) con los que acredite el régimen de contratación, así como escrito libre en el que manifieste que no se encuentra obligado a inscribirse ante el IMSS debido a tal situación, por lo que no puede obtener la opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social.

En caso de que forme parte de un grupo comercial y uno de los entes que forma parte del grupo se encarga de administrar la plantilla laboral de todas las empresas que lo conforman, será necesario que exista el documento que acredite la subcontratación para situarse en el supuesto del segundo párrafo del presente numeral.

Para los efectos de que el área contratante esté en condiciones de incorporar a Compranet los datos relativos al contrato que se derive de este procedimiento de contratación, será responsable de estar inscrito y mantener actualizada su información en el Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC) de Compranet, de conformidad y para los efectos de lo establecido en las disposiciones 18 y 19 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado Compranet, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011.

Asimismo, deberá entregar en la División de Contratos, a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento mediante fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley de



DIRECCION DE ADMINISTRACION
UNIDAD DE ADQUISICIONES E
INFRAESTRUCTURA
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y
CONTRATACION DE SERVICIOS
COORDINACION TECNICA DE BIENES Y
SERVICIOS
DIVISION DE BIENES TERAPEUTICOS



Instituciones de Seguros y de Fianzas, en la moneda de la proposición y por el 10% del importe máximo total del contrato sin incluir el I.V.A. a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 37 sexto párrafo de la Ley y quinto párrafo del artículo 84 de su Reglamento, con esta notificación por el que se adjudica el contrato, serán exigibles las obligaciones al siguiente día hábil de la presente notificación, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmar en la fecha y términos que a continuación se señala.

FECHA PARA LA FORMALIZACION	HORA	UBICACION DEL CENTRO DE FORMALIZACION DE
10 de marzo de 2017	12:00 hrs.	Division de Contratos, ubicada en la Avenida Durango 291, 10° Piso, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.

La vigencia del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2017.

En espera de contar con su documentación, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Fernán Benítez Girón
Titular

Con copia:

Lic. Jesús Humberto Vazquez Sahagún- Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios (*)
Lic. María Guadalupe Serrano Zaritana.- Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios (*)
C. Agustín Escamilla Larros.- Jefe del Área de Medicamentos División de Bienes Terapéuticos (*)

(*) Copias entregadas por el SICGC.

NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE

(Nombre de la persona facultada legalmente) _____ con las facultades que la empresa denominada _____ me otorga. Declaro bajo protesta de decir verdad lo siguiente:
Que el suscrito y las personas que forman parte de la sociedad y de la propia empresa que representan, no se encuentran en alguno de los supuestos señalados en los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, lo que manifiesto para los efectos correspondientes con relación a la Adjudicación Directa.

Presente.
DIVISION DE BIENES TERAPÉUTICOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

México, D.F., _____ de _____ del 20 _____
ANEXO NÚMERO 1 (UNO)
MANIFIESTO DE NO EXISTIR IMPEDIMENTO PARA PARTICIPAR
(PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE)

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E
INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y
SERVICIOS
DIVISION DE BIENES TERAPÉUTICOS



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

MEXICO

**(NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FACULTADA)
(NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA)**

Me permito manifestar que mi representación se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional.

Me permito manifestar que mi representación no se encuentra sancionada como empresa o producto por la Secretaría de Salud.

(EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA, DEBERÁ SUSTITUIR EL PÁRRAFO ANTERIOR POR LO SIGUIENTE: "Me permito manifestar BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que me abstendré por sí mismo o a través de interpósita persona, de adoptar conductas que induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes; asimismo me abstendré por sí mismo o por interpósita persona, de llevar a cabo cualquier acto que implique trasgresión a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento; así como a lo dispuesto en general por la Ley Federal de Competencia Económica.")

Me permito manifestar BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que la empresa que represento se abstendrá por sí misma o a través de interpósita persona, de adoptar conductas que induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes; asimismo que dicha empresa por sí misma o por interpósita persona, se abstendrá de llevar a cabo cualquier acto que implique trasgresión a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento; así como a lo dispuesto en general por la Ley Federal de Competencia Económica.

Para efectos de mi proposición presentada ante la Coordinación de Control de Abasto, y en su caso poder celebrar el contrato respectivo con este Instituto en relación a la Adjudicación Directa:

Presente.

**DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

_____ de _____ de _____

(CARTA EN ORIGINAL, PAPEL MEMBRETADO Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL PARTICIPANTE)

**ANEXO NÚMERO 2 (DOS)
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD**

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E
INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y
SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS**



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

> PROVEEDOR:	RALCA, S.A. DE C.V.
> CLAVE:	010 000 4340 00 00
> ORIGEN:	SUIZA
> MARCA:	XOLAIR
> DESCRIPCIÓN	OMALIZUMAB SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: OMALIZUMAB 202.5 MG. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA Y AMPOLLETA CON 2 ML DE DILUYENTE.

En virtud de lo anterior de conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3 fracción I, 22 fracción II, 26 fracción III, 28 fracción III, 40, 41 fracción I y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), 74 y 72 fracción II de su Reglamento, se adjudica a su representada específicamente las claves siguientes:

Me permito notificar a usted que derivado de su cotización presentada ante la Coordinación de Control de Abasto, se procede a su adjudicación mediante el procedimiento de Adjudicación Directa Internacional Abierta No. AA-019GYR047-E8-2017, para la adquisición de 32 claves de Medicamentos Grupo 010, para cubrir las necesidades del ejercicio 2017, de las Dependencias y Entidades participantes. Esto, de conformidad, con los Términos, Condiciones y Cantidades que le fueron solicitados por la Coordinación de Control de Abasto, derivado de los precios y condiciones negociados por la Comisión Coordinadora para la Negociación de Precios de Medicamentos y otros insumos para la Salud vigentes para el ejercicio 2017, y toda vez que mediante oficio num. CIA/S/1574/2017, el Comité Institucional de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, remitió el ACUERDO AC-9/SE-3/2017 mediante el cual, el COMITE resuelve dictaminar por unanimidad, procedente la excepción a la licitación pública, mediante el procedimiento de adjudicación directa en términos de lo establecido en el artículo 41 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.



Ilse Tayde Martínez Alvarado
Representante Legal de la Empresa
Ralca, S.A. de C.V.
Presente

Oficio Núm. 09538461/1CFD/1604

Ciudad de México, a 24 de febrero de 2017

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E
INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y
SERVICIOS
DIVISION DE BIENES TERAPÉUTICOS



MEXICO
GOBIERNO DE LA REPUBLICA

ILSE TAYDE
MARTINEZ ALVARADO
24 / 02 / 2017
17:50



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E
INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y
SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS



PRECIO DE ADJUDICACIÓN	\$4,796.52	
	MÁXIMA	37,656
CANTIDAD ASIGNADA	MÍNIMA	15,063
	MÁXIMA	\$180,617,757.12
IMPORTE ASIGNADO	MÍNIMA	\$72,249,980.76

> PROVEEDOR:	RALCA, S.A. DE C.V.
> CLAVE:	010 000 5280 00 00
> ORIGEN:	SINGAPUR
> MARCA:	ISENRESS
> DESCRIPCIÓN	RALTEGRAVIR COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: RALTEGRAVIR POTASICO EQUIVALENTE A 400 MG DE RALTEGRAVIR ENVASE CON 60 COMPRIMIDOS.

PRECIO DE ADJUDICACIÓN	\$4,247.14	
	MÁXIMA	8,095
CANTIDAD ASIGNADA	MÍNIMA	3,238
	MÁXIMA	\$34,380,598.30
IMPORTE ASIGNADO	MÍNIMA	\$13,752,239.32

> PROVEEDOR:	RALCA, S.A. DE C.V.
> CLAVE:	010 000 6010 00 01
> ORIGEN:	REINO UNIDO
> MARCA:	TIVICAY
> DESCRIPCIÓN	DOLUTEGRAVIR TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: DOLUTEGRAVIR EQUIVALENTE A 50 MG DE DOLUTEGRAVIR. ENVASE CON 30 TABLETAS.

PRECIO DE ADJUDICACIÓN	\$4,076.60	
	MÁXIMA	600
CANTIDAD ASIGNADA	MÍNIMA	240
	MÁXIMA	\$2,445,960.00
IMPORTE ASIGNADO	MÍNIMA	\$978,384.00

Asimismo durante la vigencia del contrato el proveedor deberá respetar los beneficios adicionales establecidos ante la Comisión Coordinadora para la Negociación de Medicamentos y otros Insumos para la Salud vigentes durante el ejercicio 2017, en términos de lo siguiente:

- a. Acta constitutiva y, en su caso sus respectivas modificaciones.
- b. Poder notarial del representante legal que firmará el contrato.
- c. Identificación oficial vigente y con fotografía del representante legal.
- d. Cédula de Registro Federal de Contribuyentes.
- e. Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 meses.
- f. Escrito de estratificación de empresa en términos del artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
- g. Escrito en términos del artículo 50 y 60 de la LAASSP.
- h. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT vigente a la firma del contrato, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

1. Persona moral:

División de Contratos:

- II. Escrito de declaración de integridad, Anexo Numero 2.
- I. Escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Anexo Numero 1.

División de Bienes Terapéuticos:

Para ello es necesario que a más tardar el día hábil siguiente al de la notificación, entreguen la documentación correspondiente para la formalización del contrato, en la División de Bienes Terapéuticos y División de Contratos, ubicadas en Durango 291 Cuarto y Décimo Piso respectivamente, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, en términos de lo siguiente:

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	BENEFICIOS
010	000	6010	00	01	Se otorga el 18.8% de descuento aplicable desde la primera facturación, 1% adicional de 15,001 y hasta 20,000 unidades, 1% adicional de la unidad 20,001 en adelante del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017. Estas cantidades son conforme al umbral sectorial y los descuentos podrán hacerse efectivos en nota de crédito y/o especie (original de obsequio), a elección de la entidad o institución pública compradora.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E
 INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y
 SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
MÉXICO



i. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la firma del contrato emitida por el IMSS, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y del Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR publicado en el DOF el 27 de febrero de 2015.

En caso de que no cuente con trabajadores debido a que celebró contrato de prestación de servicios con otra empresa que es la que tiene contratados a los trabajadores (outsourcing), deberá presentar dicho contrato, así como escrito libre en el que manifieste que no se encuentra obligado debido a tal situación y opinión positiva vigente del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social de la empresa subcontratada emitida por el IMSS.

En caso de que no cuente con trabajadores, deberá presentar escrito libre en el que manifieste que no se encuentra obligado a inscribirse ante el IMSS, por lo que no puede obtener la opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social.

En caso de que cuente con trabajadores contratados bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios, deberá presentar el(los) contrato(s) con los que acredite el régimen de contratación, así como escrito libre en el que manifieste que no se encuentra obligado a inscribirse ante el IMSS debido a tal situación, por lo que no puede obtener la opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social.

En caso de que forme parte de un grupo comercial y uno de los entes que forma parte del grupo se encarga de administrar la planta laboral de todas las empresas que lo conforman, será necesario que exista el documento que acredite la subcontratación para situarse en el supuesto del segundo párrafo del presente numeral.

Para los efectos de que el área contratante esté en condiciones de incorporar a Compranet los datos relativos al contrato que se derive de este procedimiento de contratación, será responsable de estar inscrito y mantener actualizada su información en el Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC) de Compranet, de conformidad y para los efectos de lo establecido en las disposiciones 18 y 19 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado Compranet, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011.

Asimismo, deberá entregar en la División de Contratos, a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento mediante fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley de

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E
 INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y
 SERVICIOS
 DIVISION DE BIENES TERAPÉUTICOS



MEXICO
 GOBIERNO DE LA REPUBLICA

Instituciones de Seguros y de Fianzas, en la moneda de la proposición y por el 10% del importe máximo total del contrato sin incluir el I.V.A. a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.

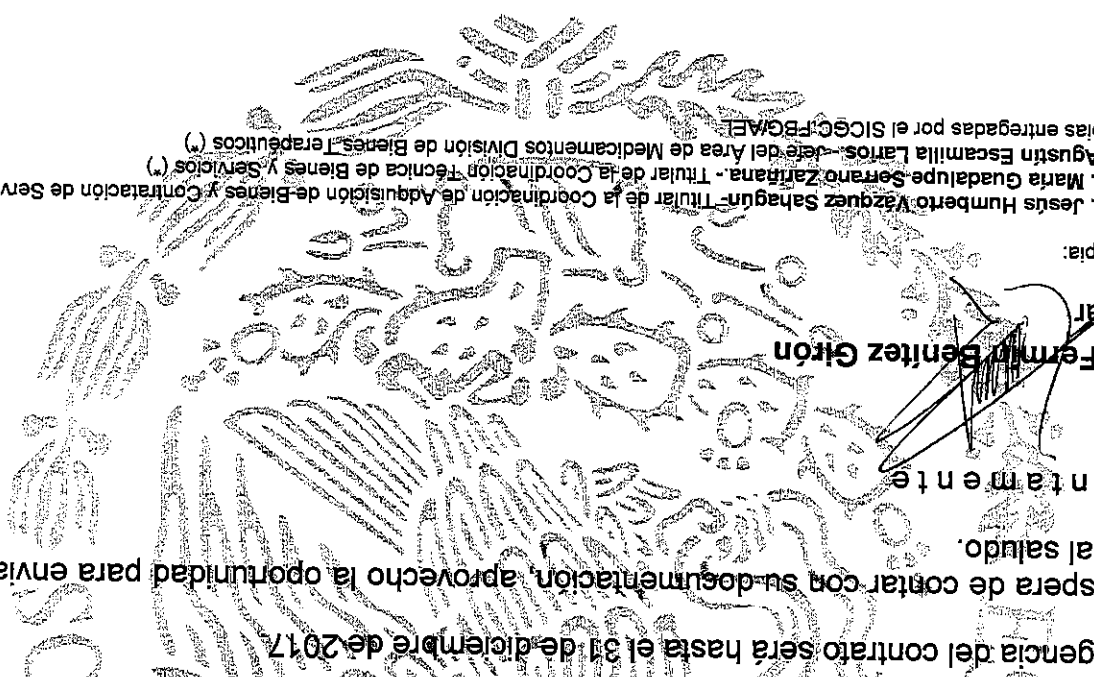
Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 37 sexto párrafo de la Ley y quinto párrafo del artículo 84 de su Reglamento, con esta notificación por el que se adjudica el contrato, serán exigibles las obligaciones al siguiente día hábil de la presente notificación, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmar en la fecha y términos que a continuación se señala.

FECHA PARA LA FORMALIZACIÓN FORMALIZACIÓN CONTRATO		10 de marzo de 2017
Durango 291, 10° Piso, Colonia Roma Norte, Delegación	Código Postal 06700, Cuauhtémoc, México, D.F.	12:00 hrs

La vigencia del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2017.
 En espera de contar con su documentación, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
 Ing. Fermín Benítez Giron
 Titular

Con copia:
 Lic. Jesús Humberto Vázquez Sahagún- Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios (*)
 Lic. María Guadalupe Serrano Zarrán- Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios (*)
 C. Agustín Escamilla Larros- jefe del Área de Medicamentos División de Bienes Terapéuticos (*)
 (*) Copias entregadas por el SICG/BOGME





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E
 INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y
 SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS



MEXICO
 GOBIERNO DE LA REPUBLICA

ANEXO NUMERO 1 (UNO)
MANIFIESTO DE NO EXISTIR IMPEDIMENTO PARA PARTICIPAR
 (PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRADO DEL PARTICIPANTE)

México, D.F., _____ de _____ del 20 _____

DIVISION DE BIENES TERAPÉUTICOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 Presente.

(Nombre de la persona facultada legalmente) _____ con las facultades que la empresa denominada _____ me otorga. Declaro bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

Que el suscrito y las personas que forman parte de la sociedad y de la propia empresa que represento, no se encuentran en alguno de los supuestos señalados en los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, lo que manifiesto para los efectos correspondientes con relación a la Adjudicación Directa.

NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE

**(NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FACULTADA)
(NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA)**

- Me permito manifestar que mi representada se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional.
- Me permito manifestar que mi representada no se encuentra sancionada como empresa o producto por la Secretaría de Salud.

SIGUIENTE: Me permito manifestar BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que me abstendré por sí mismo o a través de interpuesta persona, de adoptar conductas que induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas en relación a los demás participantes, asimismo me abstendré por sí mismo o por interpuesta persona, de llevar a cabo cualquier acto que implique trasgresión a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, así como a lo dispuesto en general por la Ley Federal de Competencia Económica.)

- Me permito manifestar BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que la empresa que represento se abstendrá por sí misma o a través de interpuesta persona, de adoptar conductas que induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas en relación a los demás participantes, asimismo que dicha empresa o por sí misma o por interpuesta persona, se abstendrá de llevar a cabo cualquier acto que implique trasgresión a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, así como a lo dispuesto en general por la Ley Federal de Competencia Económica.

Para efectos de mi proposición presentada ante la Coordinación de Control de Abasto, y en su caso poder celebrar el contrato respectivo con este Instituto en relación a la Adjudicación Directa:

Presente.
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

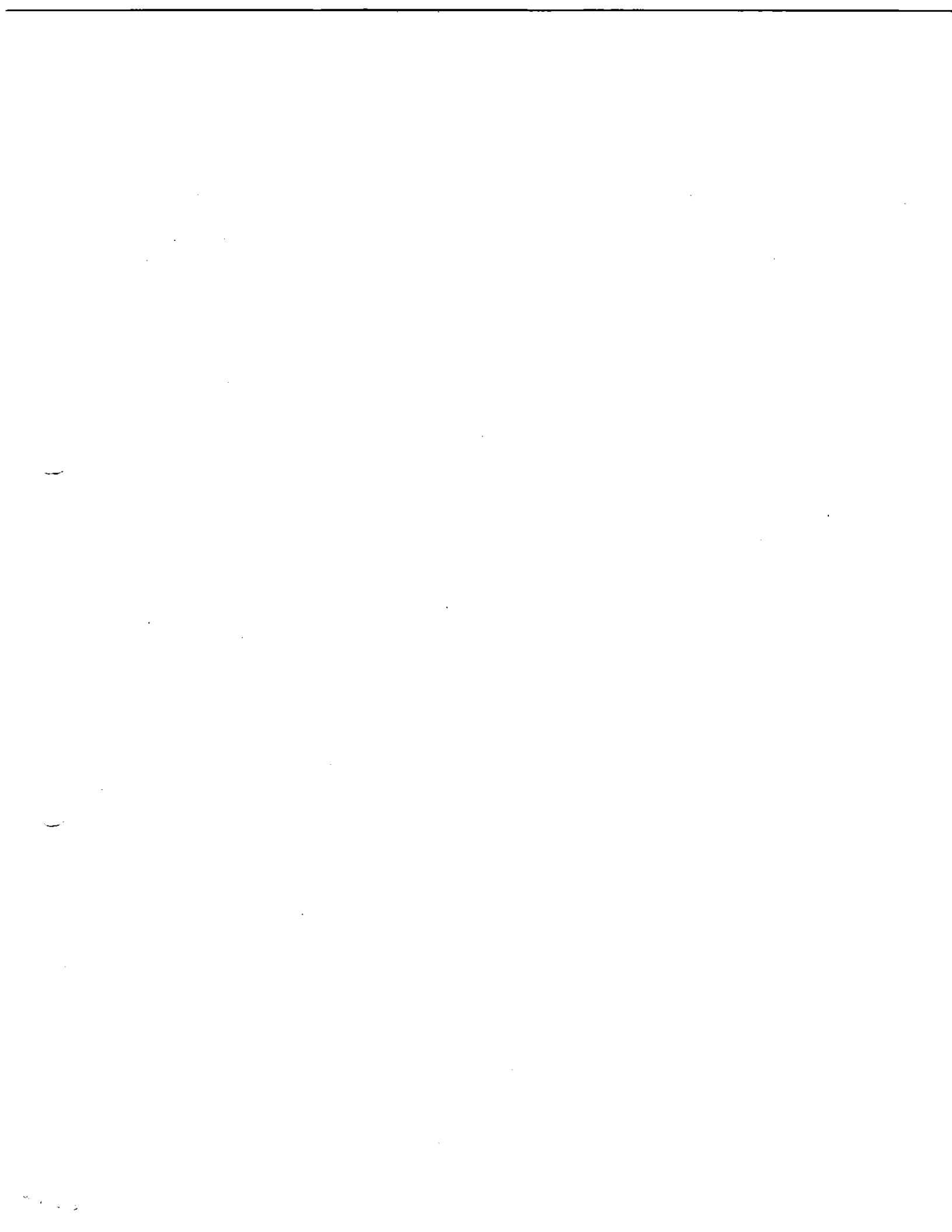
(CARTA EN ORIGINAL, PAPEL MEMBRETADO Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL PARTICIPANTE)

**ANEXO NÚMERO 2 (DOS)
 DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD**

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E
INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y
SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS



MÉXICO
 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



> DESCRIPCIÓN	AGALSIDASA BETA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO O LIOFILIZADO CONTIENE: AGALSIDASA BETA 35 MG. ENVASE CON FRASCO AMPULA CON POLVO LIOFILIZADO.
> MARCA	FABRAZYME
> ORIGEN	IRLANDA/E.U.A.
> CLAVE:	010 000 5546 00 00
> PROVEEDOR:	SANOI AVENTIS WINTHROP, S.A. DE C.V.

Me permito notificar a usted que derivado de su cotización presentada ante la Coordinación de Control de Abasto, se procede a su adjudicación mediante el procedimiento de Adjudicación Directa Intermodal Abierta No. AA-019GYR047-E8-2017, para la adquisición de 32 cajas de Medicamentos Grupo 010, para cubrir las necesidades del ejercicio 2017, de las Dependencias y Entidades participantes. Esto, de conformidad, con los términos, condiciones y cantidades que se fueron solicitados por la Coordinación de Control de Abasto, derivado de los precios y condiciones negociados por la Comisión Coordinadora para la Negociación de Precios de Medicamentos y otros insumos para el ejercicio 2017, y toda vez que mediante oficio num. CMA/6/574/2017, se otorgó la Instrucción de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, remite el ALCERPO AC-9/SE-3/2017, mediante el cual, el COMITE resuelve dictaminar por unanimidad, procedente la excepción a la licitación pública, mediante el procedimiento de adjudicación directa en términos de lo establecido en el artículo 41 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En virtud de lo anterior de conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3 fracción I, 22 fracción II, 26 fracción III, 28 fracción III, 40, 41 fracción I y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), 71 y 72 fracción II de su Reglamento, se adjudica a su representada especificando e las claves siguientes

[Handwritten signature]

Presente

Sanofi Aventis Winthrop, S.A. de C.V.
 Representante Legal de la Empresa

[Handwritten notes and signatures]
 Roberto Olmos Mazareños
 6:00 PM
 Roberto Olmos Mazareños

Oficio Num. 095384611/CFD/1485

Ciudad de México, a 24 de febrero de 2017

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E
 INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y
 SERVICIOS
 DIVISION DE BIENES TERAPÉUTICOS



MEXICO
 GOBIERNO DE LA REPUBLICA



DIRECCION DE ADMINISTRACION
UNIDAD DE ADQUISICIONES E
INFRAESTRUCTURA
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y
CONTRATACION DE SERVICIOS
COORDINACION TECNICA DE BIENES Y
SERVICIOS
DIVISION DE BIENES TERAPÉUTICOS



PRECIO DE ADJUDICACION	MAXIMA	1,906	CANTIDAD ASIGNADA	MAXIMA	\$93,856,300.30	IMPORTE ASIGNADO	MAXIMA	\$37,522,065.65
	MINIMA	763		MINIMA				

> PROVEEDOR:	SANOI AVENTIS WINTHROP, S.A. DE C.V.
> CLAVE:	01000 5547 00 00
> ORIGEN:	HORANDA/E.U./ALEMANIA
> MARCA:	ALDRAZYME
> DESCRIPCION	LARONIDASA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE LARONIDASA 2.9 MG (500 U). ENVASE CON FRASCO AMPULA CON 5 ML (2.9 MG O 500

PRECIO DE ADJUDICACION	MAXIMA	14,2681	MINIMA	5,706	IMPORTE ASIGNADO	MAXIMA	\$124,587,305.00	MINIMA	\$49,841,910.00
------------------------	--------	---------	--------	-------	------------------	--------	------------------	--------	-----------------

> PROVEEDOR:	SANOI AVENTIS WINTHROP, S.A. DE C.V.
> CLAVE:	010 000 5548 00 00
> ORIGEN:	MEXICO
> MARCA:	ALDRAZYME
> DESCRIPCION	ALGUCOSIDASA ALFA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE: ALGUCOSIDASA ALFA 50 MG. ENVASE CON FRASCO AMPULA CON POLVO LIOFILIZADO.

PRECIO DE ADJUDICACION	MAXIMA	4,095	MINIMA	1,638	IMPORTE ASIGNADO	MAXIMA	\$34,213,755.95	MINIMA	\$13,685,506.38
------------------------	--------	-------	--------	-------	------------------	--------	-----------------	--------	-----------------

Para ello es necesario que a más tardar el día siguiente al de la notificación, entreguen la documentación correspondiente para la formalización del contrato, en la División de Bienes Terapéuticos y División de Contratos, ubicadas en Durango 291 Cuarto y Décimo Piso respectivamente, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, en términos de lo siguiente:

En caso de que no cuente con trabajadores, deberá presentar escrito libre en el que manifieste que no se encuentra obligado a inscribirse ante el IMSS, por lo que no puede obtener la opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social.

En caso de que no cuente con trabajadores debido a que se debió contratar prestación de servicios con otra empresa que es la que tiene contratados a los trabajadores (outsourcing), deberá presentar dicho contrato, así como escrito libre en el que manifieste que no se encuentra obligado debido a tal situación y opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social de la empresa subcontratada emitida por el IMSS.

En caso de que no cuente con trabajadores debido a que se debió contratar prestación de servicios con otra empresa que es la que tiene contratados a los trabajadores (outsourcing), deberá presentar dicho contrato, así como escrito libre en el que manifieste que no se encuentra obligado debido a tal situación y opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social de la empresa subcontratada emitida por el IMSS.

- i. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social emitida por el IMSS, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y del Acuerdo ACD05A1.HCT.101214/201 P.DIR. publicado en el DOF el 27 de febrero de 2019.
- h. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT vigente a la firma del contrato, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- g. Escrito en términos del artículo 50 y 60 de la LASSP.F. Empresa para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
- f. Escrito de certificación de empresa en términos de artículo 9 de la Ley Comprobante de nombramiento con vigencia mayor a 3 meses.
- d. Cédula de Registro Federal de Contribuyentes.
- c. Identificación oficial vigente y controlada del representante legal.
- b. Poder notarial del representante legal que firmara el contrato.
- a. Acta constitutiva y, en su caso, sus respectivas modificaciones.

1. Persona moral:
División de Contratos:

1. Escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público **Anexo Número 1.**
- II. Escrito de declaración de integridad, **Anexo Número 2.**

División de Bienes Terapéuticos:

DIRECCION DE ADMINISTRACION
UNIDAD DE ADQUISICIONES E
INFRAESTRUCTURA
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y
CONTRATACION DE SERVICIOS
COORDINACION TECNICA DE BIENES Y
SERVICIOS
DIVISION DE BIENES TERAPEUTICOS



MEXICO
GOBIERNO DE LA REPUBLICA



En caso de que cuente con trabajadores contratados bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios, deberá presentar el(los) contrato(s) con los que acredite el régimen de contratación, así como escrito libre en el que manifieste que no se encuentra obligado a inscribirse ante el IMSS debido a tal situación, por lo que no puede obtener la opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social.

En caso de que forme parte de un grupo comercial y uno de los entes que forma parte del grupo se encargue de administrar la plantilla laboral de todas las empresas que lo conforman, será necesario que exista el documento que acredite la subcontratación para situarse en el supuesto del segundo párrafo del presente numeral.

Para los efectos de que el área contratante esté en condiciones de incorporar a Compranet los datos relativos al contrato que se derive de este procedimiento de contratación, será responsable de esta actividad mantener actualizada su información en el Registro Único de Provedores (RUPC) de Contratistas (RUPC) de Compranet, de conformidad y para los efectos de lo establecido en las disposiciones 18 y 19 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, denominado Compranet, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de junio de 2011.

Asimismo, deberá entregar en la División de Contratos, a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento mediante fianza expedida por arrendadora de bienes, constituida en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, en la moneda de la proposición y por el 10% del importe máximo total del contrato sin incluir el I.V.A. a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 67 sexto párrafo de la Ley y quinto párrafo del artículo 64 de su Reglamento, con esta notificación por la que se adjudica el contrato, serán exigibles las obligaciones al momento de haber de la presente notificación, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmar en la fecha y términos que a continuación se señala.

División de Contratos, ubicada en la Avenida Durango 291, 10° Piso, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.	12:00 hrs.	10 de marzo de 2017
---	------------	---------------------



Atentamente

Titular
Ing. Fermín Benítez Girón

Con copia:

Lic. Jesús Humberto Vázquez Sahagún - Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios (*)
Lic. María Guadalupe Serrano Zambrana - Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios (*)
C. Agustín Escamilla Larrios - Jefe del Área de Medicamentos, División de Bienes Terapéuticos (*)

(*) Copias entregadas por el SICG.

FBG/AEL

La vigencia del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2017.
En espera de contar con su documentación, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E
INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y
SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS



MEXICO
GOBIERNO DE LA REPUBLICA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E
 INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
 SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y
 SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS



MÉXICO
 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

**ANEXO NÚMERO 1 (UNO)
 MANIFIESTO DE NO EXISTIR IMPEDIMENTO PARA PARTICIPAR
 (PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE)**

México, D.F., de _____ del 20 _____

DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Presente.

(Nombre de la persona facultada legalmente) _____
 empresa denominada _____
 bajo protesta de decir verdad lo siguiente:
 con las facultades que la _____ me otorga. Declaro

Que el suscrito y las personas que forman parte de la sociedad o propia empresa que
 represento no se encuentran en alguno de los supuestos señalados en los artículos 50 y 60
 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, lo que
 manifiesto para los efectos correspondientes con relación a la Adjudicación Directa.

**NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA
 FACULTADA LEGALMENTE**



**(NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FACULTADA)
(NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA)**

Me permito manifestar que mi representación se encuentra autorizada como empresa o producto por la Secretaría de Salud.

Me permito manifestar que mi representación que mi representación se encuentra autorizada como empresa o producto por la Secretaría de Salud.

(EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA DEBE SUSTRINER EL PARRÁFO ANTERIOR POR LO SIGUIENTE) Me permito manifestar **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que me abstendré por sí mismo o a través de interposita persona de adaptar conductas que induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas en relación a los demás participantes, asimismo, me abstendré por sí mismo o por interposita persona de llevar a cabo cualquier acto que implique trasgresión a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento; así como a lo dispuesto en general por la Ley Federal de Competencia Económica.

Me permito manifestar **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que la empresa que represento se abstendrá por sí misma o a través de interposita persona de adaptar conductas que induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas en relación a los demás participantes; asimismo que dicha empresa por sí misma o por interposita persona, se abstendrá de llevar a cabo cualquier acto que implique trasgresión a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento; así como a lo dispuesto en general por la Ley Federal de Competencia Económica.

Para efectos de mi proposición presentada ante la Coordinación de Control de Abasto, y en su caso poder celebrar el contrato respectivo con este Instituto en relación a la Adjudicación Directa:

Presente.
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS

(CARTA EN ORIGINAL, PAPEL MEMBRETADO Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL PARTICIPANTE)

**ANEXO NÚMERO 2 (DOS)
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD**

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E
INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y
SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

